

VIERNES 31 DE JULIO DE 2009

Entregó \$3 millones a una fundación privada para mamografías

Multan al Panal con \$602 mil por *donación* de prerrogativas

●Aún no tenemos criterios claros para aplicar las sanciones: IFE

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Federal Electoral (IFE) multó al Partido Nueva Alianza (Panal) con 602 mil 220 pesos por haber entregado 3 millones de pesos a una fundación privada para la realización de mamografías, “donación” considerada ilegal respecto del uso que los partidos deben dar a los recursos públicos (prerrogativas) que reciben.

El caso provocó largo debate sobre el monto de la sanción a imponer (la propuesta original era de 101 mil 210 pesos), pero los consejeros reconocieron que no tienen criterios claros para aplicar la función sancionadora que les otorgó la reforma electoral de 2007 y, por tanto, las atribuciones que tienen tras la creación de la Unidad Fiscalizadora, en enero de 2008.

“No vengán a esta mesa del Consejo General con ocurrencias (...) Se está discutiendo la forma de mover sistemáticamente para arriba o para abajo las sanciones propuestas”, señaló el consejero Marco Baños.

El consejero Benito Nacif destacó que esto ocurre porque no tienen conocimiento previo de las propuestas de multas que envía la Unidad de Fiscalización. Su par Marco Gómez precisó que se requiere integrar un esquema de análisis previo sin improvisaciones ni ocurrencias.

La representante del PAN, Lariza Montiel, manifestó a los consejeros que debería darles vergüenza determinar multas al calor del debate, sin sostener reuniones previas.

Otros integrantes del Consejo General manifestaron que el IFE decide el monto de las sanciones sin criterios específicos.

Cascada de quejas

Al inicio de la sesión, que duró casi 10 horas, se dieron a conocer informes de la situación que guarda el IFE, en especial sobre la cascada de quejas y procedimientos que debe atender.

La recepción de quejas aumentó 80 por ciento, mientras los procedimientos sancionadores se incrementaron 64 por ciento, al pasar de 192, en el informe anterior, a 313 en el actual.

Hay 125 procedimientos pendientes que se desahogarán en agosto, de acuerdo con las previsiones de la secretaría ejecutiva. Cabe precisar que para cumplir la labor sancionadora el IFE tiene un presupuesto de casi 2 mil millones de pesos para este año.

VIERNES 31 DE JULIO DE 2009

Sin embargo, en la sesión de ayer se votaron dos procedimientos de 2004 y otros de 2005, trámites que el consejero Arturo Sánchez calificó de “rezago natural”, debido a los periodos legales de fiscalización del gasto de los partidos políticos.

Acerca del Panal y la donación de más de 3 millones de pesos a la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama, que tuvo como propósito la realización de mamografías en Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca y Veracruz, entidades en las que hubo elecciones en 2007, el consejero Alfredo Figueroa propuso duplicar la multa propuesta originalmente, para inhibir la conducta de desviar los recursos públicos que gastan los partidos políticos.

El senador Pablo Gómez, representante del Poder Legislativo por el PRD, propuso que el Panal reintegrara los 3 millones de pesos, porque los partidos, argumentó, no son instituciones filantrópicas. Puso como ejemplo el caso *Pemexgate*, cuando se impuso al PRI una multa de mil millones de pesos, equivalente al doble de los recursos públicos desviados en favor del *tricolor*.

El representante del Panal, Luis Antonio González, justificó el gasto al decir que fue para el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y aseveró que la detección del cáncer de mama no se contrapone a eso.

Nacif coincidió con el senador Gómez al señalar que lo que donó el Panal constituye un gasto ilegal. “Si un partido político destina sus prerrogativas a un fin distinto al que marca la ley, esas prerrogativas no son estrictamente suyas. No puede saludar con sombrero ajeno”, afirmó.

Los procedimientos sancionadores que resolvió ayer el IFE no merecieron, salvo el caso del Panal, castigo económico. Incluso, una violación del senador Gustavo Madero a la ley, por recibir una aportación en especie de una editorial extranjera, mereció sólo una “amonestación pública”

En otro tema, el IFE presentó un informe sobre el nuevo modelo de comunicación política y aseveró que hubo “cumplimiento generalizado” por parte de los 2 mil 43 concesionarios y permisionarios de radio y televisión en la difusión de promocionales de los partidos y de la autoridad electoral.

“Más de 90 por ciento de las piezas informativas transmitidas en radio y televisión no tuvieron adjetivos ni calificaciones”, señala el informe.

Fueron más de 23 millones de spots, derivados de las pautas delineadas por el IFE. Este organismo recibió 2 mil 314 materiales de partidos y aprobó mil 993; el monitoreo fue posible mediante la operación de un cenro nacional y 150 centros de verificación en todo el país, para supervisar la transmisión de los promocionales durante dos meses.

Retirar de inmediato constancia a Sodi, demanda legislador al IEDF

RAÚL LLANOS Y ÁNGEL BOLAÑOS

El diputado local del PRD Tomás Pliego Calvo –quien fue el primero en denunciar a Demetrio Sodi por su aparición televisiva en el partido Puebla-Pumas– exhortó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a resolver “con carácter de urgente” la queja contra el panista por rebasar el tope de gastos de campaña.

En conferencia de prensa, consideró que este caso es la “prueba de fuego” para demostrar que en esa institución se actúa con apego a la ley y con total imparcialidad.

Comentó que si bien no tiene confianza en el titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) del IEDF, “no hay justificación para no sumar a los gastos de campaña de Sodi la erogación que se hizo por su aparición en Televisa, pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE) ya resolvieron que se trató de propaganda electoral”.

Al resolver en este sentido, dijo Pliego, el IEDF debe retirar la constancia de mayoría al jefe delegacional de Miguel Hidalgo electo y declarar triunfadora a su contrincante perredista, Ana Gabriela Guevara, o convocar a una elección extraordinaria en la que no participaría Sodi ni su partido.

Al respecto, la presidenta del IEDF, Beatriz Claudia Zavala Pérez, dijo que la contabilización de la entrevista que Televisa realizó a Demetrio Sodi en la transmisión de dicho partido de fútbol como gasto de campaña “depende ciento por ciento de la determinación que tomó el IFE”, en el engrose que el TEPJF le ordenó hacer al expediente de la resolución.

Trascendió que el IFE notificó al órgano electoral local desde el 28 de julio pasado, a las 16 horas, del engrose en el que se señala que las declaraciones del panista “sí constituyen propaganda electoral, toda vez que tienen como finalidad difundir su imagen, su candidatura y con ello conseguir adeptos en la próxima jornada comicial, con el fin de resultar ganador del cargo de elección popular por el que contiende”.

En entrevista, luego de suscribir un convenio con la Fundación Fredich Nauman y el Instituto de la Juventud para el segundo concurso de debate juvenil, Zavala recordó que el IEDF es parte en la querrella al haber presentado la denuncia formal –por ser competencia del IFE– y deberá ser notificado para dar cauce a la queja por rebase de gastos de campaña.

Al mediodía, integrantes de la Asamblea de Barrios protestaron frente a la sede central del IEDF, exigiendo la anulación de la elección de jefe delegacional de Miguel Hidalgo, ante el evidente rebase del tope de gastos en que incurrió Sodi.

VIERNES 31 DE JULIO DE 2009

Teme IFE que cédula dañe la democracia

Defienden consejeros la credencial de elector como documento oficial de identificación

Guadalupe Irizar

(31 julio 2009).- Consejeros electorales del IFE y representantes del PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia, Panal y PSD, alertaron ayer sobre el peligro de que se dé un retroceso en la democracia y en los procesos electorales del País, al instaurar la cédula de identidad ciudadana y quitarle a la credencial de elector con fotografía su valor de identificación oficial.

Si bien todos coincidieron en que el anuncio de la expedición de la cédula de identidad nacional es legal, consejeros y representantes se preguntaron sobre las razones de fondo del anuncio de una medida con grandes efectos electorales, económicos para el IFE y hasta políticos para el País.

El tema fue abordado a solicitud del Panal y dio lugar a que la mayoría de consejeros y partidos cerraran filas en defensa de que el organismo electoral federal sea tomado en cuenta y consultado sobre el proyecto, y en no tirar por la borda los recursos, el esfuerzo y la credibilidad lograda con la credencial de elector.

"Esta presidencia, señoras y señores miembros del Consejo General, establecerá a la brevedad comunicación con la Secretaría de Gobernación para transmitir sus opiniones y para precisar la información y asumir una posición institucional en torno a este tema que, por supuesto, en todo momento buscará la unidad de este Consejo General", dijo Leonardo Valdés.

El IFE no puede permanecer como un "convidado de piedra" ante el anuncio de una cédula de identidad nacional, sostuvo el consejero Francisco Guerrero, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

"La medida tendría preocupantes efectos sobre la forma en que este País ha venido organizando sus elecciones desde que transitó a la democracia. En general, yo diría que esta medida es un retroceso, tal como está planteado, para la democracia mexicana, porque implica ir para atrás en la habilitación de ciudadanos para que ejerzan su derecho al voto y para que contribuyan a la organización de las elecciones", expuso el consejero Benito Nacif.

Al quitarle a la credencial de elector su valor como identificación oficial se desalentará la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral, insistió Nacif.

Durante la sesión, esta postura fue apoyada después por los consejeros electorales Alfredo Figueroa, Marco Baños, Arturo Sánchez, así como así como por el representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada, y del PRD, Rafael Hernández Estrada, entre otros.

El consejero Alfredo Figueroa dijo que es indispensable un debate público sobre un tema tan importante como la cédula de identidad.

"(Este tema) sí pasa por asuntos de gobernabilidad y de construcción de legitimidad del país y desde la posición autónoma del IFE es necesario abrir un debate público que establezca, valore, analice y reflexione las implicaciones de esta práctica", dijo Figueroa.

Un Vistazo

Alberto Acosta y Ernesto Osorio

(31 julio 2009).- Aguardan al IFE sobre Caso Sodi

DF. El Instituto Electoral local espera que el Instituto Federal Electoral (IFE) le entregue el engrose de la resolución del caso del Delegado electo para Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, en el que señala que su aparición en televisión sí es propaganda política, informó la consejera presidenta, Claudia Zavala. Sin el engrose, el órgano local no puede tomar una postura, dijo.

Alberto Acosta

Confirma ALDF extraordinario

DF. El coordinador del grupo parlamentario del PRI en la Asamblea Legislativa, Jorge Schiaffino informó que del 18 al 21 de agosto se realizará el periodo extraordinario de sesiones con el cual concluirá su gestión la Cuarta legislatura.

Ernesto Osorio

Respalda Pliego a Guevara

DF. El diputado del PRD Tomás Pliego exhortó al Instituto Electoral a retirar la constancia de mayoría que entregó al candidato del PAN Demetrio Sodi como Delegado electo de Miguel Hidalgo, para dársela a Ana Guevara, o anular los comicios.

Ernesto Osorio